



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a reforzar por diferentes medios campañas informativas, con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia del respeto y no discriminación de las personas que tras haber superado el virus de la COVID-19 se reincorporan a su cotidianidad.



El suscrito Senador, **José Ramón Enríquez Herrera**, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1, fracción II, y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República somete a consideración de esta Honorable Asamblea, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a reforzar por diferentes medios campañas informativas, con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia del respeto y no discriminación de las personas que tras haber superado el virus de la COVID-19 se reincorporan a su cotidianidad**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Es una realidad que desde que el SARS-CoV-2 surgió repentinamente en China y se desplegó por el mundo entero nos hemos encontrado bajo múltiples estragos. Este virus al día de hoy ha infectado a millones de personas alrededor del mundo y provocado a su vez miles muertes.

Poco a poco y aunque el mundo está retomando sus actividades bajo una nueva forma de vida, en México conocida como la “nueva normalidad”, se están viviendo una serie de actos discriminatorios tanto para las personas que se han recuperado de este virus como a sus familiares.

Actualmente, nuestro país tiene un nuevo gran desafío, y es que el tema de discriminación ya no es un únicamente una problemática presentada hacia el personal médico y de enfermería, sino también va dirigida hacia las personas contagiadas y recuperadas por el COVID-19.



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a reforzar por diferentes medios campañas informativas, con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia del respeto y no discriminación de las personas que tras haber superado el virus de la COVID-19 se reincorporan a su cotidianidad.



Discriminación en México por COVID-19

Los actos de discriminación en nuestro país comenzaron en contra de médicos y enfermeras como consecuencia de que erróneamente la gente pensaba que el equipo del personal del sector salud al estar en la primera línea de batalla, podían contagiar de coronavirus a quienes estuvieran a su alrededor. Las agresiones iban desde, insultos, golpes, baños con cloro, impedimentos para utilizar el transporte público, entrar a comercios de primera necesidad e incluso no poder acceder a sus viviendas.

Esta fue la primera alarma que se tuvo para visualizar el entorno creciente de actos discriminatorios en México.

Por su parte, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred en lo subsecuente) hasta antes del primero de julio recibía cinco denuncias diarias respecto a actos de discriminación relacionados con la emergencia sanitaria de COVID-19; a su vez el Conapred informó que el 25 por ciento de estas denuncias fueron interpuestas por personal médico y el restante 75 por ciento por personas que habían sufrido esta enfermedad, así como de familiares de los recuperados y fallecidos, dejando al descubierto la magnitud de estos actos¹.

Los actos de discriminación más recurrentes se concentran en los siguientes: obstaculización de un servicio privado, desempleo, negación de contratación, despido, disminución o suspensión de salarios, insultos, burlas, amenazas o maltratos, hostigamiento vecinal, condominal o en convivencia; hostigamiento laboral, entre otros.

¹ Discriminación y coronavirus en México: Conapred ya recibió 140 denuncias, incluidas las agresiones contra personal médico, [en línea]. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/04/19/discriminacion-y-coronavirus-en-mexico-conapred-ya-recibio-140-denuncias-incluidas-las-agresiones-contra-personal-medico/>



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a reforzar por diferentes medios campañas informativas, con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia del respeto y no discriminación de las personas que tras haber superado el virus de la COVID-19 se reincorporan a su cotidianidad.



Denuncias ante el Conapred.

El Conapred informó que desde el 19 de marzo al día 12 de julio se habían presentado más de quinientas denuncias relacionadas con actos discriminatorios contra personas infectadas y recuperadas de COVID-19; así como a sus familiares.

De acuerdo con el informe, la Ciudad de México es la que encabeza la lista, seguido del Estado de México, Veracruz, Jalisco, Guanajuato y Nuevo León.

Podríamos pensar que este tema es algo normal y de esperarse, sin embargo y con base a la información de denuncias del Conapred, ha habido casos en el que tan sólo estornudar en el trabajo puede ser una causa de despido; situación límite, muestra de la discriminación entre mexicanos durante la actual contingencia².

A través de un comunicado, el Consejo detalló que la atención a las denuncias es de manera inmediata mediante oficios de prevención y colaboración con las personas responsables, canalizando a otras instancias competentes, orientando o dando contención a las personas afectadas, haciendo gestiones con otras instancias públicas, y dictando medidas precautorias.³ Sin embargo, esto no garantizará que no se siga incrementando el número de denuncias por la falta de cultura de respeto en la sociedad, así como de la desinformación de las personas.

Es necesario que se informe tanto a la ciudadanía que ha pasado por esta enfermedad, así como a los que no, para que en conjunto se pueda entender que

² Crece discriminación por COVID-19; CDMX lidera número de quejas, [en línea]. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/crece-discriminacion-por-covid-19-cdmx-lidera-numero-de-quejas/1374504>

³ CDMX, Edomex, Jalisco, Veracruz, Guanajuato y NL encabezan denuncias por Covid-19 ante Conapred. [en línea]. Disponible en: <https://www.publimetro.com.mx/mx/coronavirus-covid-19/2020/07/12/cdmx-edomex-jalisco-veracruz-guanajuato-nl-encabezan-denuncias-covid-19-ante-conapred.html>



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a reforzar por diferentes medios campañas informativas, con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia del respeto y no discriminación de las personas que tras haber superado el virus de la COVID-19 se reincorporan a su cotidianidad.



terreno se está pisando actualmente y el por qué no se debe estigmatizar a quienes están pasando o pasaron por este duro proceso.

¿Qué opinión tienen los organismos mundiales ante estos actos?

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), ha mencionado que el estigma social en el contexto de la salud es la asociación negativa entre una persona o un grupo de personas.

En un brote epidémico, esto puede significar que las personas sean etiquetadas, estereotipadas, que se las discrimine, que se las trate por separado y/o que experimenten una pérdida de estatus debido a una percibida conexión con una enfermedad⁴.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS en lo subsecuente) ha advertido que el estigma puede hacer que las personas oculten la enfermedad para evitar la discriminación, que no consulten al médico inmediatamente, y que los desaliente a adoptar comportamientos saludables pudiendo infectar a más personas.

La actitud de intolerancia hacia las personas contagiadas puede potencialmente contribuir a más problemas de salud severos, a la transmisión continua, y a dificultades de controlar enfermedades infecciosas durante un brote.

La OMS también ha alertado en diversos reportes sobre como el avance de la pandemia incide en el aumento constante de la discriminación. A su vez, la Agencia Sanitaria de Naciones Unidas reconoce que al tratarse de una nueva enfermedad, es entendible que se generen confusión, ansiedad y miedo en la población general.

⁴ El estigma social asociado con el covid-19, [en línea]. Disponible en: <https://www.unicef.org/uruguay/media/2651/file/EI%20estigma%20social%20asociado%20con%20el%20COVID-19%20-%20UNICEF%20Uruguay.pdf>

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a reforzar por diferentes medios campañas informativas, con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia del respeto y no discriminación de las personas que tras haber superado el virus de la COVID-19 se reincorporan a su cotidianidad.

Sin embargo, no es justificable este comportamiento⁵, entendiendo que la enfermedad no termina al darse de alta un paciente, dado que la mayoría presentará síntomas de leves a graves Post-COVID-19.

CORONAVIRUS 9 CLAVES PARA NO OLVIDAR LOS DERECHOS HUMANOS

- 1 Cuarentenas sí, pero controladas.** Proporcionales y no discriminatorias.
- 2 Restricciones de viajes:** solo si son legítimas, necesarias y proporcionales.
- 3 Información clara** sobre el virus y las medidas adoptadas.
- 4 Acceso a la seguridad social** a personas enfermas.
- 5 Protección para quienes nos protegen.** El personal sanitario debe tener recursos.
- 6 Todas las personas deben recibir asistencia médica.** Todas, sin excepción.
- 7 Sanidad pública y universal,** incluido apoyo psico-social para la salud mental.
- 8 Medidas especiales para personas vulnerables,** incluidas mujeres y niñas.
- 9 Solidaridad y cooperación.** Los gobiernos con más capacidad técnica y económica deben ayudar a los que tengan menos recursos.

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Posibles secuelas Post-COVID-19

La subdirectora médica del Hospital Regional Universitario (HRU en lo subsecuente), Xóchitl Rodríguez, explicó que las secuelas de COVID-19 son más notorias en aquellos pacientes que estuvieron graves y fueron hospitalizados, sin embargo, los que no presentaron complicaciones no están exentos de sufrir consecuencias de la enfermedad.

Algunas de las secuelas más comunes son las siguientes: afectaciones pulmonares, afectaciones hematológicas, disfunciones neurológicas, problemas

⁵ La discriminación por temor al contagio del coronavirus puede contribuir más a la epidemia, según la OMS, [en línea], Disponible en: <https://www.infobae.com/salud/2020/02/27/la-discriminacion-por-temor-al-contagio-del-coronavirus-puede-contribuir-mas-a-la-epidemia-segun-la-oms/>



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a reforzar por diferentes medios campañas informativas, con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia del respeto y no discriminación de las personas que tras haber superado el virus de la COVID-19 se reincorporan a su cotidianidad.



neuromusculares y mayormente enfocados en los casos de discriminación, problemas neuropsiquiátricos.

Los actos de discriminación generados en contra las personas que viven actualmente con COVID-19, así como de las que se han recuperado del mismo pueden afectar las relaciones de las comunidades, familias, amigos y todo tipo de lazos sociales, elevando de este modo las posibilidades de sufrir los síntomas psicológicos o psiquiátricos Post-COVID19, mismos que se reflejan desde: cansancio extremo, pérdida de masa muscular, trastornos del sueño, alopecia o hasta cuadros severos de depresión. Esto sin tomar en cuenta, las afectaciones mentales por la falta de oportunidades sociales y laborales.

Consideraciones Finales

Al día de hoy el estigma que se tiene sobre los pacientes afectados por el coronavirus ha infectado a más personas que el virus propiamente.

Tristemente, mientras que en otros países del mundo las personas apoyan a sus familiares y vecinos que regresan a casa después de haber estado en un centro hospitalario por COVID-19, en nuestro México, a la mayoría se le ha discriminado y agredido, tanto verbal como físicamente, resultado de la desinformación y del miedo que viven los ciudadanos de las distintas entidades federativas.

Por ello, es necesario proporcionar la información necesaria y completa relacionada con este virus, sus afectaciones y los efectos que conlleva posteriores a la enfermedad; este tipo de material debe estar al alcance de todas las personas, sin importar las edades, con un lenguaje sencillo, accesible para todos y con la mayor inclusión cultural.



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a reforzar por diferentes medios campañas informativas, con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia del respeto y no discriminación de las personas que tras haber superado el virus de la COVID-19 se reincorporan a su cotidianidad.



Ahora que estamos viviendo una nueva normalidad y buscando la reactivación económica del país, debemos considerar como tema preponderante que a nivel nacional se fomente el respeto, y la igualdad de los derechos humanos de todas y todos; solamente en conjunto y sin divisiones podremos salir adelante.

Por lo anteriormente argumentado, se somete a la consideración de esta soberanía, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La H. Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a reforzar por diferentes medios campañas informativas, con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia del respeto y no discriminación de las personas que tras haber superado el virus de la COVID-19 se reincorporan a su cotidianidad.

Senado de la República, sede de la Comisión Permanente a los cuatro días del mes de agosto del 2020.

Sen. José Ramón Enríquez Herrera